



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia**  
**Sala Administrativa**

**RESOLUCION CSJA-228-010**  
( marzo 26 de 2010 )

“Por medio de la cual se publican los resultados de reclasificación del año 2010, para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos.24, 29 y 30 de 2006”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 de 2001 del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en sesión de esta Sala Administrativa del día veinticinco (25) de marzo de 2010 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

**1. Generales:**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, como resultado del concurso de méritos al que convocó mediante Acuerdos 24, 29 y 30 de 2006, publicó los registros seccionales de elegibles para los diferentes cargos en concurso, así:

<b>CARGO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE</b>
<b>GRUPO A</b>		
Secretario de tribunal y equivalentes nominado.	Res.109 de 27 de marzo de 2009	16 de abril de 2009.
<b>GRUPO B</b>		
Asistente jurídico de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad .	resolución 285 de 20 de mayo de 2009	8 de junio de 2009.

*CSJA-SA-DI-RES CSJA-228-010 de 26 de marzo de 2009 1 de 14*

<b>CARGO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE</b>
<b>GRUPO C.</b>		
- Profesional universitario de juzgados administrativos grado 16.	Res. 261 de 18 de mayo de 2009:	31 de mayo de 2009.
- Relator de tribunal y equivalentes nominado	Res. 261 de 18 de mayo de 2009:	31 de mayo de 2009.
- Oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes-nominado	Res. 226 de mayo 11 de 2009.	28 de mayo de 2009.
- Oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado.		
- Oficial mayor o sustanciador de tribunal y equivalentes-nominado.		
- Oficial mayor o sustanciador de tribunal y equivalentes grado 13		
<b>GRUPO D</b>		
- Secretario de juzgado de circuito y equivalentes -nominado	Res. 110 de marzo 27 de 2010	19 de abril de 2009
- Secretario de juzgado municipal equivalentes -nominado.	Res. 111 de marzo 27 de 2010	19 de abril de 2009
<b>GRUPO E.</b>		
Contador liquidador de tribunal grado 17,	Res. 710 de 10 de diciembre de 2008.	8 de junio de 2009.
<b>GRUPO F.</b>		
- Asistente social de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centro de servicios - grado 18.	Res. 286 de 20 de mayo de 2009.	8 de junio de 2009.
- Asistente social de juzgados de familia, promiscuo de familia y menores y centros de servicios.		
<b>GRUPO G.</b>		
Auxiliar judicial (sistemas) de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centro de servicios - grado 4.	Res. 722 de 12 de diciembre de 2008.	27 de diciembre de 2008.

<b>CARGO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE</b>
<b>GRUPO I.</b>		
- Escribiente de juzgado municipal y equivalentes-nominado	Res 388 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de centros de servicios nominado	Res. 389 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de tribunal y equivalentes-nominado	Res. 392 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de juzgado de circuito y equivalentes-nominado,	Res. 393 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
Auxiliar judicial de juzgado de familia y promiscuo de familia – grado 4.	Res 410 de 21 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
<b>GRUPO J.</b>		
Asistente administrativo de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad-grado 6.	Res 287 de 20 de mayo de 2009.	8 de junio de 2009.
<b>GRUPO K.</b>		
- Citador de juzgado municipal y equivalentes grado 3.	Res. 174 de 23 de abril de 2009.	10 de mayo de 2009.
- Citador de juzgado de circuito y equivalentes grado 3	Res. 173 de 23 de abril de 2009.	10 de mayo de 2009.
- Citador de tribunal y equivalentes grado 4.	Res 711 de diciembre 10 de 2008.	24 de diciembre de 2008.
<b>GRUPO L</b>		
- Conductor centro de servicios grado 6	Res. 712 de diciembre 10 de 2008.	24 de diciembre de 2008.

## 2. Reglas:

La Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura es la encargada de conformar con quienes hayan superado las etapas del concurso de méritos, los correspondientes registros seccionales de elegibles para cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial, teniendo en cuenta las diferentes categorías de empleos y las siguientes reglas:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Art. 165 , Ley 270 de 1996.

2.1. La inscripción en el registro se hará en orden descendente, de conformidad con los puntajes que para cada etapa del proceso de selección determine el reglamento.

2.2. La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años. Durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar. Para el efecto deberán formular solicitud por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que consideren pueda ser objeto de valoración.<sup>2</sup>

2.3. Compete a esta Sala Administrativa Seccional decidir sobre las peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación.

### **3. Factores susceptibles de actualización:** <sup>3</sup>

Los factores susceptibles de modificación o de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son aquellos que fueron establecidos dentro del respectivo concurso de méritos y la asignación de puntajes se ajustará a los criterios de valoración previstos en los reglamentos correspondientes, así:

3.1. Experiencia y docencia adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección y en actualizaciones anteriores.

3.2. Los estudios de postgrado y publicaciones realizadas por el aspirante, en la medida que no hayan sido objeto de puntuación en las oportunidades señaladas.

### **4. Valoración de los factores actualizables:**

#### **4.1. Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 150 puntos.**

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia relacionada o específica o el ejercicio profesional en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en cátedras en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

---

<sup>2</sup> Art. 165 Ley 270 de 1996 y Acuerdo 1242 de 2001 del Consejo Superior de la Judicatura.

<sup>3</sup> Acuerdo 24 de 2006 Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

La cátedra podrá ser concurrente con la experiencia relacionada o específica o el ejercicio profesional independiente.

La experiencia judicial de los empleados vinculados por el régimen de carrera podrá ser computada doblemente.<sup>4</sup>

4.2. Las solicitudes de actualización presentadas en el factor que precede y que reúnen los requisitos establecidos son las que corresponden a:

Nombre	Cédula	Cargos	Puntaje anterior	Puntaje reclasificado.
Rubén Darío López Burgos	70567957	Secretario de Tribunal	56,70	150,00
Mario Alberto Gómez Londoño	71768602	Profesional universitario	88,35	150,00
		Oficial mayor de tribunal nominado.	108,35	150,00
		Oficial mayor de circuito	128,35	150,00
Isabel Álvarez Fernández	43838496	Relator de tribunal	115,03	150,00
		Oficial mayor de tribunal grado 13 y nominado	115,03	150,00
		Oficial mayor de circuito	115,03	150,00
		Oficial mayor de municipal	115,03	150,00
Carlos Christopher Viveros Echeverri	98379964	Relator de Tribunal	51,69	116,69
		Oficial mayor de tribunal nominado	111,69	150,00
		Oficial mayor de municipal	111,69	150,00
Diana Marcela Salazar Puerta	43635588	Relator de Tribunal	94,94	150,00
		Profesional universitario	114,94	150,00
		Oficial mayor de tribunal grado 13 y nominado.	134,94	150,00
		Oficial mayor de circuito	134,94	150,00
Hernán Alonso Arango Castro	71274876	Oficial mayor de circuito	24,66	99,66

<sup>4</sup> Art. 160 Ley 270 de 1996.

Nombre	Cédula	Cargos	Puntaje anterior	Puntaje reclasificado.
Angélica María Torres López	43209110	Oficial mayor circuito	34,99	47,37
Paola Cristina Guerrero Bahamón	37513353	Oficial mayor de circuito	3,32	73,32
María Elena Amaya Castrillón	43523929	Asistente social de juzgados de familia, promiscuos de familia y menores y centros de servicios	73,36	123,36
Viviana Patricia Graciano	32242027	Escribiente de circuito	15,03	43,77
		Escribiente centro de servicios	35,03	43,77
		Escribiente de municipal	55,03	63,77
Alberto Duque Cardona	71648911	Escribiente de circuito	75,03	143,36
		Escribiente de municipal	95,03	150,00
Edwin David Barreneche Hernández	98544625	Escribiente de circuito	73,36	140,02
		Escribiente centro de servicios	73,36	140,02
		Escribiente municipal	93,36	150,00
Mercedes Amparo Martínez Loaiza	32258048	Escribiente Circuito	55,03	98,36
		Escribiente de municipal	95,03	138,36
Nidia Cristina Montoya Restrepo	43869671	Escribiente de circuito	31,62	84,95
Luz Ángela Otalvaro Marín	39190675	Escribiente municipal	55,03	95,03
José Leonardo Ospina Agudelo	1037573411	Escribiente de circuito	20,00	26,66
		Escribiente centro de servicios	40,00	46,66
		Escribiente municipal	60,00	66,66
Juan David Ortiz Gallego	71364791	Auxiliar judicial de juzgados de familia	20,00	59,44
Everlides Bolívar Trujillo	71052242	Citador municipal	10,02	80,02

#### 4.3. Capacitación y Publicaciones. Hasta 100 puntos.

Cada título de postgrado en áreas relacionadas con el cargo de aspiración se calificará, así: especialización 15 puntos, maestría 20 puntos y doctorado 25 puntos.

Los cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, o en técnicas de oficina, con duración de 40 horas o más, dictados por entidades oficialmente reconocidas o por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, darán lugar a una calificación de cinco (5) puntos por cada uno de ellos hasta un máximo de veinte (20) puntos.

Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En todo caso, el puntaje máximo de este factor es de cien (100) puntos.

4.4. Las solicitudes de actualización presentadas por el factor 4.3. que reúnen los requisitos para el efecto son:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Puntaje anterior</b>	<b>Puntaje reclasificado.</b>
Teresita del Carmen Vergara Vargas	43667398	00,00	15,00
Jorge Mario Centellas Uribe	70559439	00,00	15,00
Carlos Cristopher Viveros Echeverri	98379964	10,00	20,00
Mario Alberto Gómez Londoño	71768602	15,00	30,00
Hernán Alonso Arango Castro	71274876	5,00	20,00
Diana Marcela Salazar Puerta	43635588	25,00	30,00
Paola Cristina Guerrero Bahamon	37513353	0,00	15,00
Angélica María Torres López	43.209.110	0,00	15,00
María Elena Amaya Castrillón	43523929	0,00	30,00
José Leonardo Ospina Agudelo	1037573411	0,00	20,00
Nidia Cristina Montoya Restrepo	43869671	0,00	10,00
Viviana Patricia Graciano Londoño	32242027	5,00	10,00
Luz Ángela Otalvaro Marín	39190675	0,00	15,00
Wilson Dairo Areiza Gutiérrez	15323288	0,00	5, 00
Pablo Yovanny Cardona Uribe	8433783	0,00	5,00
Mercedes Amparo Martínez Loaiza	32258048	0,00	5,00.

## 5. Solicitudes negadas por incumplimiento de requisitos:

No se accederá a la actualización del registro solicitada por los integrantes del registro seccional de elegibles, toda vez que no se ajustan al reglamento de la convocatoria así:

### 5.1. Factor Experiencia adicional y docencia:

Nombre	Cédula	Puntaje asignado	Fundamento:
Pascual de Jesús Muñoz Castro	70324630	150,00	El aspirante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria por experiencia.
Esmeralda Janet Carmona Jiménez	39355977	150,00	La aspirante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria por el factor experiencia.
Pablo Yovanny Cardona Uribe	8433783	55,03	En la certificación laboral no se especifican las funciones desempeñadas, con el fin de determinar que se trata de experiencia relacionada con el cargo. Además, el certificado de ejercicio de la docencia no fue expedido por una institución de educación superior en el que conste la cátedra o cátedras dictadas, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, así como el tiempo de dedicación ( tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra), como lo exige el acuerdo 024 de 2006.

### 5.2. Factor Capacitación:

Nombre	Cédula	Puntaje asignado	Fundamento:
Rubén Darío López Burgos	70567957	15,00	Al aspirante ya se le había asignado puntaje por la especialización en derecho al trabajo y la seguridad Social de la UPB.
Jorge Mario Centellas Uribe	70559439	15,00	Se niega la asignación de puntaje por la diplomatura curso para magistrados y jueces de Preifces Luján, por cuanto se trata de un curso repaso de metodología para presentación de exámenes.
Pascual de Jesús Muñoz Castro	70324630	20,00	El aspirante ya tiene el máximo puntaje permitido por cursos superiores a cuarenta horas y no



Nombre	Cédula	Puntaje asignado	Fundamento:
			acredita título de contador.
Alberto Duque Cardona	71648911	5,00	No acredita el título de abogado.
Diana María López Mora	43515506	00.00	Se encuentra excluida del registro de elegibles por posesión en el cargo de oficial mayor en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado – Artículos 9 y 10 del Acuerdo 4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura -.
Nidia Cristina Montoya Restrepo	43869671	10,00	No se asigna puntaje por la especialización en derecho administrativo por no acreditar el título.
Mercedes Amparo Martínez Loaiza	32258048	5,00	No se asigna puntaje por la especialización en derecho privado por no acreditar el título.
Wilson Dairo Areiza Gutierrez	15323288	5,00	Se niega la asignación de puntaje por los estudios de derecho, por no aportar el título de abogado.
Alberto Duque Cardona	71648911	5,00	Se niega la asignación de puntaje por los estudios de derecho, por no aportar el título de abogado.

En mérito de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, Sala Administrativa,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar las inscripciones para la reclasificación correspondiente al año 2010 de los registros seccionales de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, concurso convocado mediante Acuerdos Nos. 24, 29 y 30 de 2006, así;

**GRUPO A**

Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
70567957	RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS	518,96	150,00	15,00	132,00	815,96
43667398	TERESITA DEL CARMEN VERGARA VARGAS	518,96	150,00	15,00	100,80	784,96

**GRUPO C**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**

Nombre	Cédula	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43635588	SALAZAR PUERTA DIANA MARCELA	535,02	150,00	30,00	137,40	852.42
71768602	GOMEZ LONDOÑO MARIO ALBERTO	524,58	150,00	30,00	138,00	842.58
70559439	CENTELLAS URIBE JORGE MARIO	488,06	150,00	15,00	108,00	761.06

**RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES NOMINADO**

Nombre	Cédula	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43838496	ALVAREZ FERNANDEZ ISABEL	506,59	150,00	15	135.00	806.59
43635588	SALAZAR PUERTA DIANA MARCELA	485,57	150,00	30,00	137,40	802.97
98379964	VIVEROS ECHEVERRI CARLOS CRISTOPHER	506,59	116,69	20	109,80	753.08

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO**

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43838496	ALVAREZ	FERNANDEZ	ISABEL	521,77	150,00	15,00	135,00	821.77
43635588	SALAZAR	PUERTA	DIANA MARCELA	499,89	150,00	30,00	137,40	817.29
71768602	GOMEZ	LONDOÑO	MARIO ALBERTO	488,95	150,00	30,00	138,00	806.95
98379964	VIVEROS	ECHEVERRI	CARLOS CRISTOPHER	521,77	150,00	20,00	109,80	801.57

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES- GRADO 13.**

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43838496	ALVAREZ	FERNANDEZ	ISABEL	520,22	150,00	15,00	135,00	820.22
43635588	SALAZAR	PUERTA	DIANA MARCELA	499,37	150,00	30,00	137,40	816.77

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES-NOMINADO**

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43838496	ALVAREZ	FERNANDEZ	ISABEL	548,51	150,00	15,00	135,00	848.51
43635588	SALAZAR	PUERTA	DIANA MARCELA	534,81	150,00	30,00	137,40	852.21
71768602	GOMEZ	LONDOÑO	MARIO ALBERTO	527,96	150,00	30,00	138,00	845.96
71274876	ARANGO	CASTRO	HERNAN ALONSO	486,85	99,66	20,00	138,00	744.51
37513353	GUERRERO	BAHAMON	PAOLA CRISTINA	503,98	73,32	15,00	112,80	705.10
43209110	TORRES	LOPEZ	ANGELICA MARIA	507,41	47,37	15,00	129,00	698.78

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO**

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43838496	ALVAREZ	FERNANDEZ	ISABEL	584,75	150,00	15,00	135,00	884.75
98379964	VIVEROS	ECHVERRI	CARLOS CRISTOPHER	584,75	150,00	20,00	109,80	864.55

**GRUPO F**

**ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, PROMISCOU DE FAMILIA Y MENORES Y CENTROS DE SERVICIOS**

No	Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43523929		AMAYA CASTRILLON MARIA ELENA	490,75	123,36	30,00	135,00	779.11

**GRUPO I**

**CARGO: ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES-NOMINADO**

Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	518,23	140,02	0,00	126,60	784.85
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	512,99	143,36	5,00	118,20	779.55
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	507,74	98,36	5,00	120,00	731.10
43869671	MONTOYA RESTREPO NIDIA CRISTINA	512,99	84,95	10,00	90,00	697.94
1037573411	OSPINA AGUDELO JOSE LEONARDO	544,48	26,66	20,00	105,00	696.14
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	523,48	43,77	10,00	106,80	684.05

**CARGO: ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO**

Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	498,56	150,00	0,00	126,60	775.16
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	493,33	150,00	5,00	118,20	766.53
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	488,08	138,36	5,00	120,00	751.44
39190675	OTALVARO MARIN LUZ ANGELA	514,28	95,03	15,00	111,00	735.31
1037573411	OSPINA AGUDELO JOSE LEONARDO	524,77	66,66	20,00	105,00	716.43
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	503,80	63,77	10,00	106,80	684.37

**CARGO: ESCRIBIENTE DE CENTROS DE SERVICIOS NOMINADO**

Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	481,04	140,02	0,00	126,60	747.66
1037573411	OSPINA AGUDELO JOSE LEONARDO	507,08	46,66	20,00	105,00	678.74
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	486,25	43,77	10,00	106,80	646.82

**AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA Y PROMISCOU DE FAMILIA-GRADO 4**

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71364791	ORTIZ GALLEGU JUAN DAVID	509,92	59,44	20,00	97,80	687.16

**GRUPO K**

**CITADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES GRADO 4**

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
15323288	AREIZA GUTIERREZ WILSON DAIRO	510,33	8,35	5,00	90,00	613.68

**CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO 3**

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
15323288	AREIZA GUTIERREZ WILSON DAIRO	538,99	28,35	5,00	90,00	662.34

**CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 3**

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71052242	BOLIVAR TRUJILLO EVERLIDES	499,26	80,02	0,00	110,40	689,68
15323288	AREIZA GUTIERREZ WILSON DAIRO	526,74	48,35	5,00	90,00	670,09
8433783	CARDONA URIBE PABLO YOVANNY	480,94	55,03	5,00	105,00	645,97

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Negar las solicitudes de reclasificación, por las razones que se exponen, presentadas por:

**5.1. Factor Experiencia adicional y docencia:**

Nombre	Cédula
Pascual de Jesús Muñoz Castro	70324630
Esmeralda Janet Carmona Jiménez	39355977
Pablo Yovanny Cardona Uribe	8433783

**5.2. Factor Capacitación:**

Nombre	Cédula
Rubén Darío López Burgos	70567957
Jorge Mario Centellas Uribe	70559439
Pascual de Jesús Muñoz Castro	70324630

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Alberto Duque Cardona	71648911
Diana María López Mora	43515506
Nidia Cristina Montoya Restrepo	43869671
Mercedes Amparo Martínez Loaiza	32258048
Wilson Dairo Areiza Gutierrez	15323288
Alberto Duque Cardona	71648911

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en la vía gubernativa, que deberán presentar los interesados, por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la presente resolución. El primero deberá interponerse ante esta Sala Administrativa Seccional y el segundo para ante el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los registros seccionales de elegibles atendiendo los nuevos puntajes.<sup>5</sup>

**ARTÍCULO QUINTO:** Notifíquese la presente resolución mediante su fijación durante diez (10) días hábiles en la secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. De igual manera se publicará y podrá ser consultada en la página de la página de Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), ), LINK “Concurso para empleados de tribunales, juzgados y centros administrativos”, luego LINK “ANTIOQUIA” .

También puede ingresar a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), luego link Consejo Superior de la Judicatura (parte superior de la pantalla). En el menú que se despliega en la parte izquierda de la pantalla dar clic en el link Consejos Seccionales de la Judicatura y por último ingresar a Consejo Seccional Antioquia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Medellín a los veintiséis ( 26 ) días del mes de marzo de dos mil diez (2010).

**ELCY ÁNGEL CASTRO.**  
Presidenta.

**ADRIANA HURTADO CASTRILLÓN**  
Secretaria ad-hoc

EAC.

---

<sup>5</sup> Inciso 2° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 .  
Inciso 2° del Acuerdo 1241 de 2001.